

CONTENCIOSO DE LOS DIRIGENTES SOCIALES Y CONFLICTOS DE LOS ASOCIADOS

1. Lutran & Associés interviene regularmente en los casos oponiendo una empresa a su dirigente (o antiguo dirigente) u oponiendo los socios de una misma sociedad.
2. Implicando temas bastante variados (problemas de personas, problemas financieros, incertitud sobre la perennidad de una empresa en la hipótesis que se encontrara paralizada por un conflicto) estos casos deben ser tratados de una forma no solamente jurídica para poder satisfacer al máximo el interés del cliente ya sea el dirigente, socio, o ya se trate de la misma sociedad en conflicto con su dirigente.

Los abogados del gabinete velan para proteger los intereses de nuestros clientes, buscando la forma más apropiada para resolver el caso, teniendo en cuenta las soluciones que ofrece el derecho penal en el caso en que fuese necesario.

3. La experiencia adquirida por la firma en este tipo de casos le permite proponer soluciones adaptadas al mundo empresarial (comprendiendo también el mundo familiar) teniendo en cuenta las prácticas en vigor en el seno de la empresa.

Lutran & Associés se esfuerza para tratar los problemas desde su inicio, y en el caso que sea posible ofrecemos la posibilidad de una resolución amistosa del litigio para conseguir, de esta forma, una solución más rápida y conveniente para ambas partes.

La experiencia adquirida por David Lutran como mediador, le permite de adoptar una visión pragmática en los casos más complejos para así ayudar a ambas partes a convergir en una solución rápida, racional y adaptada a sus necesidades.

4. Ejemplos de casos representativos:

- Defensa de los intereses de una empresa para la revocación de su dirigente dando lugar a una multitud de litigios paralelos tratando el aspecto abusivo de la revocación las pérdidas causadas por su negligente gestión, así como la comisión de diferentes infracciones penales (ABS, incumpliendo de la legislación de la seguridad laboral...), todo dentro de un contexto de negociación difícil para la reanudación de la sociedad la cual se encontraba bajo administración judicial;
- Defensa de los intereses de un grupo energético en un litigio oponiéndole a uno de sus dirigentes de hecho por la conducta de éste en otro grupo energético el cual dirigía, así pues, el consejo de administración estaba compuesto de los principales actores del sector;
- Defensa de los intereses de varios miembros de una asociación deportiva en un conflicto sobre la gerencia de ésta oponiendo los miembros del equipo, el cual ya había formado parte de una conciliación ante el Comité Nacional Olímpico y Deportivo Francés;
- Defensa de los intereses de un gabinete de abogados líder en el sector oponiéndole a los socios fundadores de éste;
- Defensa de los intereses de una empresa de comunicación en un litigio oponiéndola a uno de sus antiguos dirigentes en el caso de la revocación y de las condiciones de ésta para revocarlo de su mandato;
- Designación en calidad de mediador en un conflicto oponiendo los socios a la vez co-gerentes de una empresa especializada en la recaudación de fondos (gestión de recursos humanos, estrategia de desarrollo, comunicación).